



Municipalidad de La Paz
BOLIVIA

ORDENANZA No. 0035/5

JUAN LUIS GUTIERREZ CHANLIN
Alcalde Municipal de La Paz

CONSIDERANDO:

Que, la imagen de la Virgen de Lourdes que se hallaba en la gruta natural del primer puente del camino a Obrajes, ha sido destruida por manos criminales que hasta ahora no ha sido posible identificar.

Que la H. Alcaldía de La Paz, es la entidad bajo cuya responsabilidad está el cuidado y mantenimiento de todo monumento público y de ornato, ya sea este de carácter civil o religioso.

Que, la gruta del camino a Obrajes, ha sido desde el primer año de la Revolución Nacional consagrada por el pueblo católico de esta capital, como el lugar donde se rinde tributo a la Imagen de la Virgen de Lourdes.

Que, la actual gruta no está a la altura del culto católico que se rinde a la citada imagen, por lo que es necesario proceder a su reconstrucción y ampliación, conforme a planos que serán levantados en las mismas oficinas técnicas municipales.

RESUELVE:

Reemplazar la indicada imagen en el sitio y lugar donde fué destruida.

Los gastos que la nueva imagen demande, así como los de reconstrucción y ampliación de la gruta, correrán por cuenta de la H. Municipalidad de La Paz.

Es dada en el Palacio Consistorial de la Ciudad de La Paz, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y tres años.

Es Conforme

CARLOS PONCE SANJINES

Alcalde Municipal
Secretaría General
3 JUN 1953